



ACTA No. 13

NOMBRE DE LA REUNIÓN:

Selección de aspirantes que cumplen con el perfil y los requisitos para la contratación de instructores en el programa de Regular y Articulación vigencia 2025.

CIUDAD Y FECHA:

Tuluá, 06 de mayo de 2025

HORA INICIO:

9:30 a.m.

HORA FIN:

12:00 p.m.

LUGAR Y/O ENLACE:

Sala de Juntas de Subdirección

DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:

CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Seleccionar las hojas de vida de los aspirantes del banco de instructores que cumplen con el perfil y los requisitos para la contratación en el programa Regular y Articulación 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Seleccionar las hojas de vida de los aspirantes del Banco de Instructores que cumplen con el perfil y los requisitos para la contratación en el programa Regular, CampeSENA y Articulación vigencia 2025, según convocatorias específicas, para contratación de acuerdo con la Circular 3-2024-000278 y la Circular 3-2023-000212.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con el Acta 07 del 28 de febrero de 2025, el Comité de Verificación revisó las hojas de vida de los aspirantes del Banco de Instructores y estableció de acuerdo a los lineamientos, quienes quedarían en estado CUMPLEN para la posterior selección y contratación en el programa Regular (Comercio y Servicios) por parte del Subdirector de Centro con el acompañamiento de la Coordinación de Formación Profesional Integral.

Que de acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 01-02406 de 2023, se delegó en los Subdirectores de Centro de Formación los contratos y convenios del respectivo Centro de Formación la ordenación del gasto y la competencia para realizar en todo tipo de contratos y convenios, las actuaciones contractuales y convencionales que de ellos se deriven, independiente de su naturaleza y cuantía, dentro del área de su jurisdicción, para el desarrollo de las funciones asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan en el marco funcional de cada área.

Que para determinar la planeación indicativa del centro de formación se tuvo en cuenta:



- a) La caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo, desarrollo del municipio y poblaciones de influencia de este.
- b) El plan tecnológico del Centro.
- c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción.
- d) Oferta Indicativa.
- e) Las metas de formación establecidas.
- f) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.
- h) Los recursos disponibles asignados para la vigencia 2025.

Igualmente, la circular 3-2024-000278, 3-2023-000212 y Resolución 76-01437 del 28 de febrero de 2025, con soporte en el Acta 001 del 31 de diciembre 2024, con el Radicado 1-2024-017686 NIS 2024-01-441294; que comprende:

1. **Criterio de selección – priorizado:** protección constitucional, población étnica, arraigo y población vulnerable.
2. **Perfil del Instructor:** cumple con lo establecido en el diseño curricular (requisitos académicos), cumple con lo establecido en el diseño curricular (labores de docencia) y cumple con lo establecido en el diseño curricular (ejercicio de la profesión u oficio).
3. **Solicitud Dirección de Empleo solo CampeSENA:** Experiencia en formulación de proyectos productivos rurales y Experiencia en trabajo con comunidades rurales en temáticas de emprendimiento y/o innovación rural, instructor SER superior a 6 meses.
4. **El aspirante cumple con los requisitos mínimos del perfil:** se tiene en cuenta el numeral 2 y 3 en caso de desempate el criterio descrito en el numeral 1.

De acuerdo con lo anterior, una vez realizada la revisión de las necesidades y el presupuesto asignado por parte del subdirector se concluye que se realiza la selección por perfiles que cumplen, posteriormente se procederá a realizar el alistamiento, revisión y los ajustes necesarios de los estudios previos para la contratación teniendo en cuenta los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional atendiendo las necesidades antes mencionadas del Centro de Formación, para la ejecución y cumplimiento de metas en la vigencia 2025.

Según la información consignada, la selección es realizada por parte del Subdirector (E), con el respectivo acompañamiento de la Coordinadora de Formación, conforme a lo estipulado en el Acta No.6 mediante la cual se procede a traer a:



CODIGO APE	PROGRAMA	COMPETENCIA	Perfil Pedagógico y Profesional	Tipo y número documento	NOMBRE	¿CUMPLE CON REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL?
36139	Emprendimiento y Fomento Empresarial	Fomento cultura emprendedora.	Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: administración, o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o economía. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena) alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: administración, financiera, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines. Ver anexos: (n.b.c.) (títulos Sena). Alternativa 2: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento y doce (12) meses en docencia.	CC - 66728874	MARÍA FERNANDA UNAS GOMEZ	CUMPLE

Total, aspirantes a contratar en el programa Regular Virtual: Uno (1) los cuales serán supervisados por Paula Andrea Urbano o a quien se designe.

Según la información consignada, la selección es realizada por parte del Subdirector (E), con el respectivo acompañamiento de la Coordinadora de Formación, conforme a lo estipulado en el Acta No. 10, mediante la cual se procede a traer:

CODIGO APE	PROGRAMA	COMPETENCIA	Perfil Pedagógico y Profesional	Tipo y número documento	NOMBRE	¿CUMPLE CON REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL?
37327	Servicio de Restaurante y Bar	Manipulación de alimentos y bebidas	Alternativa 1 profesional en: ingeniería de alimentos o ingeniería agroindustrial, tecnólogo en: procesamiento de alimentos o control de calidad de alimentos o técnico profesional en control de la calidad de alimentos y hotelería y turismo. Mínimo seis (6) meses de vinculación laboral en el sector productivo en empresas de procesamiento de alimentos y seis (6) meses en docencia, capacitación, formación profesional y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano.	CC - 1087116002	CARLOS ALBERTO CORTES MONTAÑO	CUMPLE
37327	Servicio de Restaurante y Bar	Manipulación de alimentos y bebidas	Alternativa 1 profesional en: ingeniería de alimentos o ingeniería agroindustrial, tecnólogo en: procesamiento de alimentos o control de calidad de alimentos o técnico profesional en control de la calidad de alimentos y hotelería y turismo. Mínimo seis (6) meses de vinculación laboral en el sector productivo en empresas de procesamiento de alimentos y seis (6) meses en docencia, capacitación, formación profesional y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano.	CC - 6645737	HOOVER TULIO OSPINA GARCIA	CUMPLE

Total, aspirantes a contratar en el programa Articulación con la Educación Media: dos (2) los cuales serán supervisados por Nini Johanna Padilla o a quien se designe.



CODIGO APE	PROGRAMA	COMPETENCIA	Perfil Pedagógico y Profesional	Tipo y número documento	NOMBRE	¿CUMPLE CON REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL?
37327	Servicio de Restaurante y Bar	Manipulación de alimentos y bebidas	Alternativa 1 profesional en: ingeniería de alimentos o ingeniería agroindustrial, tecnólogo en: procesamiento de alimentos o control de calidad de alimentos o técnico profesional en control de la calidad de alimentos y hotelería y turismo. Mínimo seis (6) meses de vinculación laboral en el sector productivo en empresas de procesamiento de alimentos y seis (6) meses en docencia, capacitación, formación profesional y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano.	CC - 14889849	JOSE ANTONIO MANZANO PEREZ	CUMPLE

Total, aspirantes a contratar en el programa Regular Comercio y Servicios Uno (1) los cuales serán supervisados por Yudy Falla u Homero Duque o a quien se designe.

Según la información consignada, la selección es realizada por parte del Subdirector (E), con el respectivo acompañamiento de la Coordinadora de Formación, conforme a lo estipulado en el Acta No. 12, mediante la cual se procede a traer:

CODIG O APE	PROGRAMA	COMPETENCIA	Perfil Pedagógico y Profesional	Tipo y número documento	NOMBRE	¿CUMPLE CON REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL?
37334	Programación de Software	Establecer requisitos de la solución del software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	Título de técnico, tecnólogo o profesional en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o educación de informática. Preferiblemente experiencia o capacitación en programación de software alternativa 1: doce (12) meses de experiencia: de los cuales seis (6) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	CC - 1112103943	LUIS FERNANDO OSORIO ORTEGA	CUMPLE
32173	Asistencia Administrativa	Reconocimiento de Recursos Financieros	Alternativa 1: título profesional en: contaduría pública, y afines, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. Alternativa 2: tecnólogo en gestión contable y financiera, alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia	CC - 16369528	JHON JAIRO RIVERA MARIN	CUMPLE
37383	Sistemas Agropecuarios Ecológicos	Regulares poblaciones asociadas a cultivos conforme a criterios técnicos y normas de la agricultura ecológica	Perfil requerido: requisitos académicos, profesional en ciencias agrarias: ingeniero agrónomo, ingeniero agroecólogo, biólogo, Administrador de empresas y afines. Tecnólogo en áreas afines. Experiencia laboral, demostrar experiencia laboral de 12 meses en actividades relacionadas con la profesión, experiencia docente mínima de 12 meses	CC - 94477091	MAURICIO ANDRÉS SOTO MARTINEZ	CUMPLE



32182	Asistencia Administrativa	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Alternativa 1: administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social- periodista. Formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. Alternativa 1: dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	CC - 1115088421	KEVIN ANDREY ZULETA BALLESTEROS	CUMPLE
-------	---------------------------	---	---	-----------------	---------------------------------	--------

Total, aspirantes a contratar en el programa Articulación con la Educación Media: cuatro (4) los cuales serán supervisados por Nini Johanna Padilla o a quien se designe.

CODIG O APE	PROGRAMA	COMPETENCIA	Perfil Pedagógico y Profesional	Tipo y número documento	NOMBRE	¿CUMPLE CON REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL?
37325	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Ejecutar el programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente.	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales en las áreas de: ingenierías administración sector salud y social mínimo 24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional especialista en salud ocupacional, con licencia de prestación de servicios de salud ocupacional	CC - 66931412	SANDRA MILENA HURTADO PRADO	CUMPLE

Total, aspirantes a contratar en el programa Regular Comercio y Servicios: Uno (01) los cuales serán supervisados por Yudy Falla, Homero Alfonso Duque o a quien se designe.

CODIG O APE	PROGRAMA	COMPETENCIA	Perfil Pedagógico y Profesional	Tipo y número documento	NOMBRE	¿CUMPLE CON REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL?
37386	Habilidades Pedagógicas Para El Instructor De Instructores	Ejecutar planes de acción y de mejoramiento de acuerdo con políticas y normatividad institucional	Profesional en cualquier área de formación con formación pedagógica Sena. Experiencia laboral, mínimo 6 meses de vinculación laboral con experiencia en su área técnica de formación y veinticuatro 24 meses de experiencia en labores de docencia o pedagogía	CC - 30039207	BLANCA MARCELA BOLIVAR	CUMPLE

Total, aspirantes a contratar en el programa Regular: Uno (01) los cuales serán supervisados por Marilly Alexandra Arango – C.C. 67020609 del CDTI o a quien se designe.

Total, a contratar:

Articulación con la Media – Seis (06)

Regular – Comercio y Servicios – Dos (02)

Regular – Virtual – Uno (01)

Regular – Uno (01)

TOTAL, a contratar – Diez (10)




3. CONCLUSIONES

Por parte del comité de verificación se recomienda, que si se contrata al aspirante CC – 14889849 JOSE ANTONIO MANZANO PEREZ debe ser como técnico y no como profesional pues no le da la experiencia como tecnólogo.

Como resultado del proceso de verificación y análisis realizado por el Comité de Verificación, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normatividad vigente, se concluye que la selección de los aspirantes a contratar en el programa Regular y Articulación para la vigencia 2025 se efectuó de manera objetiva y transparente, teniendo en cuenta los criterios técnicos, pedagógicos y sociales previamente definidos, así como la planeación indicativa del Centro de Formación, la disponibilidad presupuestal y la insuficiencia de personal de planta. La selección fue realizada por el Subdirector del Centro con el acompañamiento de la Coordinación de Formación Profesional Integral, en el marco de las competencias delegadas mediante la Resolución 01-02406 de 2023 y demás disposiciones complementarias. Se determinó que los aspirantes cumplen con los requisitos mínimos del perfil establecido para los programas diferentes programas de formación, respectivamente, por lo que serán tenidos en cuenta para la contratación, dando paso al alistamiento de los estudios previos y demás actuaciones contractuales necesarias para su vinculación, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de los procesos formativos y el cumplimiento de las metas institucionales del Centro en la vigencia 2025.



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Verificar junto al Subdirector (E) la presente acta para emitir proceso de selección instructores vigencia 2025	03/03/2025	María Eugenia García Londoño	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES



NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Iván Noguera Jiménez		SI	N/A	
María Eugenia García Londoño		SI	N/A	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				